



PROCEDIMIENTO SELECTIVO 2021

CUERPO DE PROFESORES DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS

ESPECIALIDAD: CANTO APLICADO AL ARTE DRAMÁTICO

TRIBUNAL Nº1: ACCESO LIBRE

CRITERIOS DE ACTUACIÓN Y REALIZACIÓN DE LA PARTE B DE LA PRIMERA PRUEBA

De conformidad con el artículo 35 de la Orden reguladora de las bases del procedimiento selectivo, el acto de presentación tendrá carácter personal y de asistencia obligada. En este acto se dará por parte del Tribunal cumplida información e instrucciones sobre el desarrollo de la fase de oposición, por lo que no se admitirán poderes ni autorizaciones.

Los aspirantes deberán acreditar su identidad ante el Tribunal mediante la presentación del documento nacional de identidad, o pasaporte en vigor. En su defecto, también puede ser válido para acreditar la identidad, el permiso de conducir.

En el acto de presentación se deberá entregar al Tribunal, debidamente cumplimentado y firmado, el documento actualizado **DECLARACIÓN RESPONSABLE COVID-19**. De no entregarse dicho documento, no se podrá continuar en el procedimiento.

Se recuerda asimismo que en el acto de presentación se deberá hacer entrega del **repertorio**.

Se prohíbe el acceso de los aspirantes a las aulas donde tenga lugar el acto de presentación, así como a las aulas de examen con soportes electrónicos, teléfonos móviles o aparatos susceptibles de tener conexión informática o con el exterior. Se incluyen entre los soportes electrónicos los denominados relojes inteligentes o smartwatches.

La **Parte B**, desarrollo por escrito de un tema, se celebrará a continuación del acto de presentación. Los aspirantes dispondrán de **dos horas** para la realización del tema.



REALIZACIÓN DE LA PARTE A DE LA PRIMERA PRUEBA

Los dos ejercicios de que consta la **Parte A** de la **Primera Prueba** se realizarán en la sede del Tribunal, Escuela Superior de Arte Dramático de Murcia (Plaza Apóstoles s/n).

El **Ejercicio 2** se realizará a partir del **martes 22 de junio**.

El **Ejercicio 1** se realizará a partir del **jueves 24 de junio**.

Antes del inicio de cada uno de los ejercicios el aspirante, así como la persona que le acompañará para la realización del ejercicio 1, deberán entregar al Tribunal, debidamente cumplimentado y firmado, el documento actualizado **DECLARACIÓN RESPONSABLE COVID-19**.

El orden de actuación de los aspirantes se iniciará alfabéticamente por aquellos cuyo primer apellido comience con la letra "C".

Murcia, a 3 de junio de 2021

LA SECRETARIA

Fdo.: Mª Carmen Iglesias Muñoz

Vº Bº LA PRESIDENTA

Fdo.: Fátima Torres García